J-625-6

RESOLUCION No. 98.1.1.1.

## DR. ROBERTO SALGADO VALDEZ INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

## CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura gáblica de aumento de capital y reforma de estatutos de la rempañía CANZOTY C.A. otorgada ante el Metario Público del cantón Cayamba al a de ectubre de 1998 con la solicitud para su aprobación;

QUE les Departamentes de Inspección y Control; y, Jurídico de Compañís mediagte memorandas Nos. SC.ICI.IC.98.1131 de 2 de dichembra de 1998 y DJE.98.2307 de 14 del mismo mes y año, respectivamente, han emitidopliacturado Teverables para la aprobación solicitade:

EN ejercicio de sus atribuciones conferidas mediente Resolución No. ADM-98219 de 13 de octubre de 1998;

## RESUBLYES

ARTICULO PRIMERO.— APROBAR el aumento de capital y reforma de estatutos de la compeñía LANZOTY C.A. en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTICULO SECUNDO.- DISPONER que los Notarios Público del Cantón Cayambe y Décimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito, tomen nota al mergen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y mienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito: Inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y siente en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este Artículo.

Cumplido com lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito,

Dr. Roberte Salgado Valdes

AOM/icv. EXP.47200

A

Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución bajo el No 3193 del Registro Mercantil tomo 12d se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Official 878 del 29 de agosto del mismo Año.

Quito, est de Diccophic de 1992

Dr. RAUL QAYBOR SECATRA
REDISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ã.